

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Ejercicio Fiscal Reportado: 2011

Nombre del Proyecto General: Ampliación y diversificación de la oferta educativa para la Educación Superior en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Ampliar la matrícula en Educación Superior de la Universidad de Guadalajara y diversificar la oferta educativa de acuerdo a criterios de calidad y en función de la pertinencia para el desarrollo estatal.

Fecha de actualización: 30/09/2012
DOMINIO

Trimestre: 3

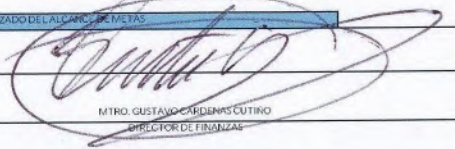
Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Local	
Si	No	Si	No
x		x	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra Fuente de Financiamiento	Total
129,057,550.00	129,057,550.00	N/A	258,115,100

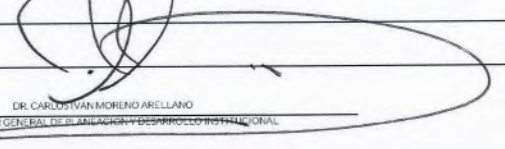
					Monto asignado			Monto Ejercido Monto reportado en 2012 Trimestres							TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
No.	Objetivo Particular	Área	No. Acción	Acción	Federal	Estatal	TOTAL	Monto reportado en años anteriores	1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2012	Total ejercido en 2012				
	1 Ampliar la oferta educativa de nivel superior en la zona centro del Estado de Jalisco a través de la continuidad de las obras de infraestructura del nuevo Centro	1.1 Contribuir al logro de las metas señaladas en el PND, para lograr una tasa de cobertura total del 30 por ciento y también, de acuerdo con el PSE el equivalente a una cobertura escolarizada del 30 por ciento de la población en edad de asistir a nivel superior	1.1.2	Continuidad con la construcción de edificios académicos y de funciones adjetivas para la operación del nuevo centro universitario	\$51,857,550.00	\$51,857,550.00	\$103,715,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,715,100.00	0.0%
	2 Creación de nuevos programas educativos cuya matrícula se atienda en 2011	2.1 Generar las condiciones de aprendizaje para ofertar 13 nuevos programas educativos de pregrado y 9 posgrados en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado	2.1.1	Equipar los espacios académicos que estarán destinados a atender la matrícula de nuevos programas educativos	\$5,500,000.00	\$10,674,392.56	\$16,174,392.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,174,392.56	0.0%
			2.1.2	Realizar las obras de infraestructura física necesarias para ampliar la matrícula en programas educativos de nueva creación con la consolidación de la primera etapa del Centro universitario de Tonalá ubicado en la zona centro del estado y mediante la consolidación de las obras de construcción en los CU's que conforman la Red Universitaria de Jalisco.	\$17,861,567.00	\$11,077,632.68	\$28,939,199.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,939,199.68	0.0%
			2.1.3	Cubrir los gastos de operación que se generen al iniciar las labores académicas de nuevos programas educativos	\$0.00	\$447,087.00	\$447,087.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$447,087.00	0.0%
			2.1.4	Dotar de los servicios educativos necesarios para los programas educativos de nueva creación	\$2,560,000.00	\$3,200,000.00	\$3,760,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,760,000.00	0.0%

			3.1.1	Proveer del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuenten con generación de egresados	\$3,341,776.00	\$5,323,747.31	\$8,665,523.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,665,523.31	0.0%
			3.1.2	3.1.2 Habilitar espacios mediante obra civil para atender el incremento de alumnos en programas de reciente creación sin generación de egresados	\$4,522,967.00	\$10,407,140.00	\$14,930,107.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,930,107.00	0.0%
			3.1.3	3.1.3 Prever los gastos de operación para atender las nuevas generaciones de alumnos de programas que aún no cuentan con egresados.	\$4,000,000.00	\$0.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00	0.0%
			3.1.4	3.1.4 Ampliar los servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados	\$0.00	\$474,000.00	\$474,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,000.00	0.0%
			4.1.1	Dotar de mobiliario y equipo tecnológico para atender el incremento de matrícula y mantener los estándares de calidad de programas de licenciaturas y posgrados	\$14,620,770.00	\$5,668,342.40	\$20,289,112.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,289,112.40	0.0%
			4.1.2	Construir los espacios físicos necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente	\$19,067,008.41	\$31,001,295.57	\$50,068,303.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,068,303.98	0.0%
			4.1.3	Atender los gastos de operación generados por el aumento de matrícula en programas reconocidos por su calidad	\$0.00	\$6,320.00	\$6,320.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,320.00	0.0%
			4.1.4	Proveer de servicios académicos suficientes y acordes al incremento de matrícula de los PE de calidad	\$5,725,911.59	\$920,042.48	\$6,645,954.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,645,954.07	0.0%
GRAN TOTAL					\$129,057,550.00	\$129,057,550.00	\$158,225,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$158,225,100.00	0.0%

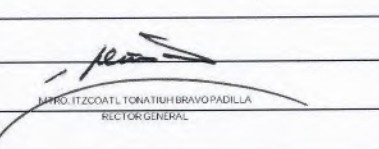
INFORME FORMALIZADO DE ALCANCE DE METAS



MTRO. GUSTAVO CORDERO SUTIRO
DIRECTOR DE FINANZAS



DR. CARLOS IVAN MORENO ARELLANO
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



MTRO. ITZCOATL TONATIUH BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL

NOTA:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, e en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en distintos momentos. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al rubro en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en los rubros de recursos no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo o particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEPE ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR(A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).